Cidh envió a la Corte Interamericana dictamen a favor de diputados de Amazonas suspendidos en la AN de 2015

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en Washington emitió el pasado 17 de mayo un dictamen a favor de los diputados indígenas de Amazonas, Julio Ygarza, Nirma Guarulla y Romel Guzamana, electos por votación popular en el año 2015 y quienes fueron separados de sus cargos por la simulación de un hecho punible desde el punto de vista electoral.

El defensor de derechos humanos, presidente de la Fundación El Amparo y diputado de la Asamblea Nacional, Walter Márquez, manifestó que los tres fueron víctimas de la violación de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos, incluyendo los derechos judiciales y políticos al ser despojados en diciembre de 2015 de la inmunidad parlamentaria y de la representación indígena.

“Producto de una simulación de un hecho punible, de una simulación de un fraude electoral que fue fabricado por Jorge Rodríguez y altos dirigentes del PSUV en Amazonas. Esta situación trajo como consecuencia que, al juramentar a los diputados de Amazonas, el TSJ controlado mayoritariamente por el oficialismo declaró en desacato a la Asamblea Nacional y suspendió el ejercicio parlamentario de los diputados indígenas, y los mantuvo con una medida cautelar cinco años. Nunca dictó sentencia de fondo”, explicó.

Precisó Márquez que ahora después de una larga lucha con el apoyo del doctor Moisés Troconis, abogado en ejercicio, y la Fundación El Amparo, recibieron la noticia de que el caso va a pasar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José de Costa Rica, para que dicten sentencia y acuerden reparaciones e indemnizaciones contra estos imputados.

Con información de La Patilla